



"2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2013, AÑO DEL INICIO DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA EN BAJA CALIFORNIA SUR"  
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD"

## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

**Dip. Adela González Moreno**  
**Presidenta de la Mesa Directiva del**  
**Segundo Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Del Tercer Año de Ejercicio Constitucional**  
**De la XIII Legislatura el Congreso del Estado**  
**Presente.-**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito, Diputado Juan Alberto Valdivia Alvarado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, y de conformidad con lo establecido en los artículos 57, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, y 101, fracción II, de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo de la entidad, me permito someter a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto para declarar el **"2014, año del XL Aniversario de la conversión de Territorio a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"**, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Dentro de todo grupo social es común observar a través de su línea particular de evolución diferentes etapas que pasan necesariamente por establecerse y apropiarse de un territorio, desarrollar las relaciones económicas que le permitan su sustento material y



posteriormente, institucionalizar las relaciones sociales, volviéndose éstas relaciones políticas que continúan adecuando la convivencia social a la evolución natural del grupo y sus interrelaciones.

En este sentido Baja California Sur no ha sido ajeno a los procesos de evolución que marcan a cualquier sociedad, ha tenido su propia línea de desarrollo histórico, sus luchas por consolidar su vida social, económica y política, remando contra corriente además por su particular condición geográfica, que si bien hoy en día se ha visto atenuada por el avance de las telecomunicaciones, durante mucho tiempo fue un factor decisivo para no contar con una relación expedita y constante con el macizo continental y los sucesos que ahí ocurrían. Aún así, el pueblo sudcaliforniano supo siempre estar a la altura de los movimientos e ideas más revolucionarias y progresistas, teniendo con ello un doble mérito.

Superando todas las carencias y dificultades que nuestra querida tierra entraña, los habitantes del entonces territorio se dieron a la búsqueda de lograr su evolución política, el derecho a la autodeterminación que les permitiera contar con los instrumentos necesarios para que la vida de la entidad se rigiera por acuerdos institucionales nacidos del seno de la propia sociedad sudcaliforniana. Así es que nacen los movimientos regionalistas que marcaron no solamente el destino institucional del estado, sino la cultura cívica y política de las generaciones que les preceden.



Quintana Roo y Baja California Sur son las entidades más jóvenes de la república, siendo reconocidos como estados de la federación hasta 1974. Antes, estos dos territorios y el Distrito Federal se regían, no por sus propias constituciones, sino por un estatuto común, derivado de la legislación federal; de esta manera, aunque eran gobernados por gente designada por el Ejecutivo Federal, se habían permitido las elecciones municipales para que la población participara de alguna manera en la elección de sus gobernantes, esta posibilidad fue cancelada en 1928 debido a que por un acuerdo presidencial, desaparecen los municipios en el territorio, creándose el sistema de delegaciones políticas dependientes del Poder Ejecutivo del Territorio; es decir, se suspendieron las elecciones municipales, y siendo el gobernador del territorio nombrado por el gobierno de la república la población quedaba prácticamente excluida de toda forma de participación y decisión en la vida pública.

Por tal motivo comenzó a gestarse en el estado un movimiento regionalista que reivindicaba los anhelos de participación política, pero para que la voz de los sudcalifornianos fuera escuchada por la federación fueron necesarias un gran número de movilizaciones civiles pugnando por el derecho de la población de esta media península a la autodeterminación.

Bajo esta premisa, nació en la década de los cuarenta una agrupación política conocida como *Frente de Unificación Sudcaliforniana*, cuyo objetivo primordial fue el de promover el



nativismo como requisito indispensable para gobernar el territorio sur de Baja California; con esto se pretendía en un primer momento exigir a la federación que si no se permitía que la ciudadanía acudiera a votar libremente por quien gobernaría la vida pública del entonces territorio, que por lo menos quien fuera designado para tal encargo fuera una persona nacida y con arraigo en la entidad, esto con el fin de que conociera a fondo la situación del estado y las aspiraciones de su población, que tuviera nexos afectivos con esta tierra y pudiera así poner un mayor empeño en su encargo.

Posteriormente, en la década de los sesentas, surge el movimiento *Loreto 70*, constituyendo junto con el Frente de Unificación Sudcaliforniana esa parte indisoluble de la historia regional y referencia permanente para el estudio de la participación ciudadana en Baja California Sur.

La formación de una nueva y vigorosa clase política, encontraron en el *Movimiento Pro Gobernador Nativo y con Arraigo* de Loreto 70, la forma de unidad social de los sudcalifornianos para reclamar con toda energía y argumentación histórica la razón de la conversión de Territorio a Estado Libre y Soberano, manteniendo siempre la expectativa de contar con un Gobernador nativo.

Así, el 11 de Octubre de 1970, en Loreto se lleva a cabo la *Gran Asamblea de Integración Política del Territorio de Baja California, pro-Gobernador Nativo o con Arraigo*, convocada por el



Consejo Editorial de “El Eco de California”, siendo en 1974 cuando se le concede al territorio su calidad de estado.

Con la conversión de territorio a estado, los sudcalifornianos lograron acceder a la mayoría de edad política estando en la posibilidad de tomar en sus manos un gran número de decisiones sobre el futuro de su joven estado, sin duda uno de los mayores logros fue, la creación del Congreso del Estado, como representación popular, como hacedora de las normas que habrían de regir las relaciones entre los nuevos ciudadanos de la entidad, esto es sin duda uno de los aspectos más importantes de la autodeterminación y el ejercicio pleno de su soberanía a que pueden aspirar los ciudadanos de un estado. Es por ello que se vuelve de suma importancia que quienes estamos llamados a representar esta soberanía tengamos la plena conciencia del alto honor y la más alta responsabilidad todavía que esto implica.

Por medio del Congreso Constituyente los sudcalifornianos promulgaron la Constitución del Estado donde se consagraron las aspiraciones generales de sus pobladores, su forma de gobierno, la forma y periodicidad de elección de sus gobernantes y representantes populares, las instituciones de gobierno que habrían de atender las diferentes necesidades del Estado.

El reestablecimiento de la vida municipal, es otro de los factores de vital importancia para la vida estatal, que los municipios de la entidad contarán con ayuntamientos electos por los



ciudadanos que gobernarán las células básicas de la división política del país, es sin duda uno de los aspectos más importantes para la vida democrática del estado.

La autonomía para recaudar y ejercer ese recurso, el contar con un Poder Judicial que imparta justicia con leyes acordes a la problemática particular de la entidad, en fin, son muchas las bondades a que Baja California Sur y los Sudcalifornianos tuvimos acceso al pasar de ser territorio a estado; pero es importante también señalar que esta mayoría de edad, esta independencia política nos obliga también a ser responsables y maduros en la toma de decisiones, a resolver y tratar nuestros problemas viendo siempre el interés general y no el beneficio personal e inmediato.

Ser un estado libre y soberano nos ha dejado también grandes lecciones, nos ha puesto en la ruta de ejercer esa independencia política y aceptar los resultados de esas decisiones, aunque a veces no sean los esperados. Si bien es verdad que el próximo año se cumplen 40 años de que Baja California Sur y sus habitantes ejercemos la libre autodeterminación política como estado soberano, más allá de la hecho formal que consta en las actas históricas, en la realidad hemos venido construyendo, con grandes logros y no pocos sinsabores a través de estas décadas esa conciencia de madurez política, madurez política que los ciudadanos deben exigir, y los servidores públicos debemos ejercer para estar a la altura de estas grandes luchas del pueblo sudcaliforniano.



Siendo unos de los eventos que han marcado un antes y un después en la historia local, siendo un hecho histórico que hasta la actualidad sigue siendo fuente de reflexión y del cual todavía podemos abreviar para lograr una mayor comprensión de nuestra realidad, propongo a esta Asamblea el siguiente:

## **PROYECTO DE DECRETO**

### **EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

#### **DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se declara a 2014 “Año del XL aniversario de la conversión de territorio a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur”.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Dicha leyenda se inscribirá en los documentos oficiales de los tres poderes de gobierno y Ayuntamientos en Baja California Sur.

#### **TRANSITORIO**

**PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el boletín Oficial del Estado de Baja California Sur.

Atentamente,

Dip. Juan Alberto Valdivia Alvarado  
Integrante de la Fracción Parlamentaria del PRI  
XIII Legislatura  
Congreso del Estado de Baja California Sur